CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

405. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 229/2025, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. RAFAEL ROBLES REINA Y D. RIDUAN MOH ABDELKADER.

En relación al recurso Contencioso-Administrativo iniciado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, con número de Procedimiento Ordinario 229/2025, a instancias de D. Rafael Robles Reina y D. Riduan Moh Abdelkader, contra la Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Ciudad de Melilla, aprobado definitivamente por su Asamblea en fecha de 21 de enero de 2025, expediente 37353/2024 y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de dicha Sala de fecha 7 de abril de 2025, procede, en aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa:

Emplazar a los interesados para que, en caso de convenirles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Melilla, a 23 de abril de 2025, El Secretario Técnico de Hacienda, Sergio Conesa Mínguez

BOLETÍN: BOME-S-2025-6272 ARTÍCULO: BOME-A-2025-405 PÁGINA: BOME-P-2025-1334